

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROGRAMAS SOCIALES

'09

“queremos quedarnos a
vivir en tu sonrisa”

juntos, si podemos

OBRA SOCIAL Y CULTURAL



Caja Canarias

La Obra Social y Cultural de CajaCanarias pone en marcha la *Convocatoria de Ayudas a Programas Sociales '09*, con la que queremos apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que brindan su esfuerzo a quienes más lo necesitan.

Objetivos

Subvencionar la realización de proyectos sociales, asistenciales y sanitarios que las ONG's y asociaciones de carácter privado, sin ánimo de lucro, desarrollarán durante el próximo año 2010. Estos proyectos tendrán una duración máxima de doce meses, y deberán ejecutarse en la Comunidad Autónoma de Canarias.



Contenido del proyecto

Los proyectos que concurren deberán centrarse en las siguientes temáticas, debiendo indicar visiblemente a cuál de ellas atiende:

- Atención a la discapacidad
- Atención a la infancia y adolescencia
- Atención a personas en situación de riesgo de exclusión o vulnerabilidad social, especialmente:
 - a) Pobreza y marginación
 - b) Violencia de Género
 - c) Inmigración
 - d) Otros
- Apoyo a colectivos de atención a enfermos y sus familias.

Los proyectos presentados no deberán exceder en su conjunto de 15 folios, y deben contener los siguientes apartados:

- Datos de la entidad y de la persona representante, DNI, CIF, dirección fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Resumen del Proyecto (máximo un folio).
- Breve descripción de la entidad.
- Justificación social del proyecto.
- Necesidades existentes que llevan a su desarrollo.
- Colectivo al que va dirigido.
- Objetivos generales y específicos que se pretenden conseguir.
- Actividades a desarrollar.
- Número de participantes y beneficiarios del proyecto.
- Plazo de ejecución.
- Presupuesto detallado, indicando si se trata de un proyecto de nueva creación o de la ampliación de uno ya existente.
- En caso de contar con otras ayudas o subvenciones, nombre de las entidades públicas o privadas que colaboran en el proyecto.
- Imágenes digitales de la asociación y en su caso del proyecto o programa que se esté desarrollando.



**Modalidad de entrega:**

Los proyectos deberán entregarse a través de nuestra página web www.cajacanarias.es, rellenando el formulario correspondiente.

Plazo de entrega:

El plazo de presentación finaliza a las 14:00h del 12 de junio de 2009.

Evaluación:

Los proyectos serán valorados por un grupo de reconocidos expertos en cada una de las áreas indicadas, de los que dependerá la cuantía de la subvención a recibir por cada uno de los proyectos. Durante el proceso, los expertos podrán solicitar cualquier otra documentación que considere necesaria para una mejor evaluación y resolución del proyecto.

Resolución:

La resolución final de la convocatoria se dará a conocer antes de finalizar el mes de octubre de 2009.

Cuantía de la Ayuda:

Los proyectos que resulten seleccionados podrán recibir una subvención total o parcial, hasta alcanzar un importe máximo de 30.000 €. En todos los casos, se formalizará el correspondiente convenio de colaboración que regulará la ejecución del proyecto y su financiación.

Aportación económica adicional:

Los diez proyectos mejor valorados por el comité de expertos serán sometidos a votación por nuestros clientes y público general a través de nuestra página web. En este espacio aparecerá el nombre de la entidad, la breve descripción de la misma, el resumen del proyecto y las imágenes aportadas. Los tres proyectos que resulten más votados recibirán una cuantía adicional a la adjudicada por el comité para el desarrollo del proyecto.

Otras disposiciones:

CajaCanarias garantiza la confidencialidad de los proyectos y documentación presentados.

La presentación de los programas y proyectos a esta convocatoria de ayudas supone el conocimiento y conformidad con las presentes bases y, sobre los extremos o cuestiones no previstas en las mismas, la Caja General de Ahorros de Canarias podrá tomar decisiones o introducir las modificaciones que estime oportunas.

Más información:

www.cajacanarias.es
y en la red de oficinas.

juntos, si podemos